



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 178/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 2646/17, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos Martín Debrabandere eleva la solicitud de autorización de la agente Julieta Mociulsky para retirarse los días miércoles a las 14.00 hs., a partir del 14 de marzo y hasta mediados del mes de agosto 2017.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará la materia Filosofía del Derecho de la carrera de Derecho en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), los días martes.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a la agente Julieta Mociulsky, Legajo N° 5462, a retirarse los días martes a las 14.00 hs., a partir del 14 de marzo y hasta mediados del mes de agosto de 2017, a fin de cursar la materia Filosofía del Derecho de la carrera de Derecho en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 178/2017

  
FERNANDO LUIS PASIANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires